RAD. 587/2015 EJECUTIVO A CONTINUACION DE VERBAL

Al despacho del señor juez, informando que es necesario designar en el presente proceso un profesional del derecho para que represente los intereses de los demandados STELLA ZARATE CABALLERO, ALBERTO ZARATE CABALLERO y ELIZABETH ZARATE CLAVIJO. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 03 de julio de 2020.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, seis (06) de julio de dos mil veinte (2020).

Atendiendo la constancia secretarial y acorde con lo estipulado en el numeral 7 del artículo 48 del C. G. del P., se procederá a DESIGNAR como curadora ad litem de los demandados STELLA ZARATE CABALLERO, ALBERTO ZARATE CABALLERO y ELIZABETH ZARATE CLAVIJO, para que se notifique del mandamiento de pago y represente sus intereses hasta la terminación del proceso, a la profesional del derecho **ERIKA PAOLA TORRES COGOLLO** quien se puede ubicar en la Calle 35 No. 17 — 77 Oficina 1107 Edificio Bancoquia. Bucaramanga Centro. Teléfonos: 3214869376 Y 6569892. Correo electrónico: etorres@platagrupojuridico.com, abogada que ejerce habitualmente la profesión en esta ciudad y quien desempañará el cargo en forma gratuita como defensora de oficio.

Comuníquese la designación mediante telegrama conforme a lo dispuesto en el artículo 49 del C. G. del P., informándosele que deberá acudir al Juzgado de forma inmediata una vez recibida la comunicación correspondiente y que su nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias al Consejo Seccional de la Judicatura; salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Hoy **07 de julio de 2020,** siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado No. ____.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

AMM